



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez el Proceso Ejecutivo de Alimentos radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00070 – 00,
INFORMANDO: Que se recibe concepto de la Defensora de Familia del I.C.B.F. Regional Guainía e informe escrito por parte de DATACRÉDITO EXPERIAN. Sírvasse proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito No. 202145001000016231 recibido el día veintiséis (26) de noviembre reciente, allegado por la Dra. JENNY DAYANA CASTRO CAVIEDES, con el cual rinde su concepto; **córrasele** traslado del concepto rendido a las partes, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

Así mismo, agréguese e incorpórese al presente proceso el memorial No. 2993410 recibido el seis (6) de diciembre reciente, allegado por DATACRÉDITO EXPERIAN, con el que informa dio cumplimiento a lo ordenado mediante proveído del dieciocho (18) de noviembre reciente e informado con oficio civil No. 0651/2021; estese a la espera a fin de considerarlo necesario sea tenido en cuenta en su momento procesal.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAD. 2021-00070

SONIA GUTIÉRREZ CHAVARRO
Juez